DICTAMEN Nº 03/2011

Objeto: Adquisición de productos de papel cartón e impresos
Tipo: Contratación Directa Nº 03/2011

En virtud de lo dispuesto en el decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2051/2003, esta unidad constituida como Comité de Evaluación y Comparación (dispuesto por Resolución I.M Nº 072/2011 del 9 de marzo) de las ofertas, se dirige al **Señor Intendente Municipal** a fin de expresar cuanto sigue:

- ✓ Que una vez recepcionada las tres ofertas remitir por la Unidad Operativa de Contrataciones, las ofertas fueron apiladas según número de expediente de menor a mayor,

ITEM N° 1

N° Exp.	Empresa/ Oferente	Cantidad	IVA	Total
820	*PAPELERA GUAIRA S.R.L*	Global	incluido	10.465.000.-
821	*A.N.A.N Ramos Generales*	Global	incluido	12.785.000.-
822	*GLASYL*	Global	incluido	12.726.000.-

ITEM N° 2

N° Exp.	Empresa/ Oferente	Cantidad	IVA	Total
820	*PAPELERA GUAIRA S.R.L*	Global	incluido	4.552.500.-
821	*A.N.A.N Ramos Generales*	Global	incluido	5.198.800.-
822	*GLASYL*	Global	incluido	5.333.400.-

- ✓ Una vez finalizada la comprobación de la oferta económica presentada por cada oferte, posteriormente se selecciona provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja en ambos Ítem, que es la presentada por la empresa **Papelera Guaira S.R.L.**, la mencionada empresa presenta su oferta para el Ítem 1 como para el Ítem 2.
- ✓ Se verifica las documentaciones presentadas con la oferta para el cumplimiento del contrato, y se comprueba que ha presentado todas las documentaciones de carácter sustancial y no sustancial.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

✓ Este Comité teniendo en cuenta todo lo mencionado precedentemente, e invocando el ***Art. 63 de la Ley en donde establece que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:***

1. *Cumpla con las condiciones* ***legales y técnicas estipuladas en los términos*** *de referencia.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
3. *Presente el precio evaluado* ***como el más bajo***

Esta comisión sugiere al Señor Intendente, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **PAPELERA GUAIRA S.R.L** *la provisión de productos de papel cartón e impresos, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas y por presentar la oferta más baja.*

Es nuestro informe.

Piribebuy, 24 de marzo de 2011.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY * Comité de Evaluación *

Lic. Norma Arevalos
Coord. Administración y Finanza

Verónica Salinas de Martínez
Encargada de Bienes Patrimoniales

David Bogado Villalba
Secretario General